



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 28 de diciembre del presente, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2018, así como la plantilla de personal y la relación de los puestos de trabajo que en dicho presupuesto se contempla.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169, 170 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo el acuerdo inicial se elevará a definitivo y, en previsión de tal circunstancia, se hace público el presupuesto consolidado resumido por capítulos, al igual que se relaciona la plantilla de personal.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2018

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	824.850,73
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	648.820,48
3	Gastos financieros	2.500,00
4	Transferencias corrientes	138.836,05
6	Inversiones reales	133.504,82
7	Transferencias de capital	100,00
8	Activos financieros	3.005,06
9	Pasivos financieros	92.582,86
	Total	1.844.200,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	664.000,00
2	Impuestos indirectos	27.000,00
3	Tasas y otros ingresos	383.752,36
4	Transferencias corrientes	641.636,42
5	Ingresos patrimoniales	30.104,00
6	Enajenación de inversiones reales	3,00
7	Transferencias de capital	94.698,16
8	Activos financieros	3.005,06
9	Pasivos financieros	1,00
	TOTAL	1.844.200,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTOS GENERAL PARA EL AÑO 2018

Personal funcionario:

Dos plazas altos cargos con dedicación parcial.

a) Funcionarios de carrera:

Administración General:

–Una plaza Secretario-Interventor. Funcionario con habilitación de carácter nacional. Grupo A2. Nivel C.D. 26. En propiedad.

–Una plaza administrativo. Grupo C1. Nivel C.D. 22. En propiedad.

–Una plaza agente de la Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18.

–Un animador coordinador deportivo y encargado de las instalaciones. Grupo C2. Nivel C.D. 18. En propiedad.

b) Personal laboral:

–Una plaza electricista de servicios múltiples.

–Tres plazas peón jardineros.

–Una plaza auxiliar administrativo.



- Una plaza auxiliar atención e información al ciudadano.
 - Una plaza bibliotecaria.
 - Dos plazas encargadas de la limpieza de los edificios municipales.
 - Cinco plaza de auxiliar hogar ayuda a domicilio a tiempo parcial. En convenio con Bienestar Social.
 - Dos plaza monitor de deportes. A tiempo parcial.
 - Una plaza personal encargado general y encargado de infraestructuras.
 - Dos plazas socorrista piscina.
 - Dos plazas taquillero piscina.
 - Tres plazas auxiliar de jardín de infancia en convenio con Educación.
 - Una plaza directora Centro de Educación Infantil en convenio con Bienestar Social.
 - Una plaza personal de limpieza a tiempo parcial en convenio con Bienestar Social.
 - Otros contratos temporales sujetos a convenio.
- Ajofrín 29 de diciembre de 2017.-La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-86